

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 01 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1429

VISTOS:

- a) La Ley N° 20.981 de presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Las facultades establecidas en la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.
- c) Ministerio del Interior Circular N° 216 del 16.12.2016, solicitando información de distribución de recursos a quienes tienen externalizado el servicio de aseo comunal.
- d) Ministerio del Interior Resolución N° 69 del 04.04.2017, transferencias de recursos de acuerdo a lo establecido.
- e) El Ingreso Municipal N° 4645 del 01.06.2017 por \$ 83.630.430.- para aporte trabajadores de Servicios de Aseo.
- f) Ordinario N° 109 del 31.05.2017 a Señores Concejales, con acuerdo tomado en Concejo Extraordinario N° 04 de fecha 31 de mayo del año 2017, con acuerdo N°160, en el que se aprueba transferencia.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE**, a la empresa Cosemar S.A., R.U.T. 96.827.370-1 una subvención en beneficio de 24 trabajadores del Servicio de Recolección de Residuos domiciliarios, por un monto total de \$1.072.185. por trabajador, otorgado por una sola vez, teniendo que ser rendido los fondos por parte de la empresa, en los términos establecidos por la Ley N° 20.981.
2. **OTÓRGUESE**, a la empresa Consultores Logos Ltda., R.U.T. 78.486.810-9 una subvención en beneficio de 54 trabajadores del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, por un monto total de \$1.072.185. por trabajador, otorgado por una sola vez, teniendo que ser rendido los fondos por parte de la empresa, en los términos establecidos por la Ley N° 20.981.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la asignación 24-01-999 denominada "Otras Transferencias al sector privado".
4. **REDÁCTESE** convenio por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica que dé cuenta de las transferencias señaladas en los numerales uno y dos del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


MARIA ELENA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/eao


ÓSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal. ✓
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Administración y Finanzas.
- 4.- Tránsito y Operaciones.
- 5.- Control Interno.
- 6.- Jurídico.
- 7.- Archivo Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3